Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1300 de 2007

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Análisis de situación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de octubre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Alba M. Cocco Soto y Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Edgardo Ortuño.

ASISTEN: Señoras Representantes Gloria Benítez y Eleonora Bianchi y señores Representantes Ariel Barrios y Alberto Scavarelli.

INVITADOS: Profesores de la Cátedra de Derechos Humanos de la UCUDAL, doctora Mariella Saettone y doctor Fernando Urioste.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos invitado a esta reunión a la Comisión Especial de Género y Equidad, y tenemos el honor de recibir a Profesores de la Cátedra de Derechos Humanos de la UCUDAL, doctora Mariella Saettone y doctor Fernando Urioste, a los efectos de conocer su opinión con respecto a la problemática de la violencia doméstica.

SEÑORA SAETTONE.- Agradecemos muy especialmente esta convocatoria que nos da un espacio para intercambiar opiniones acerca de este tema que consideramos muy importante para la sociedad uruguaya.

Queremos señalar que la Universidad Católica siempre ha estado muy atenta al fenómeno de la violencia doméstica. Tanto es así que la primera actividad académica que se hizo en nuestro país en ocasión de aprobarse la ley, cuando ya estaban presentados los recursos por inconstitucionalidad -y la señora Senadora Percovich debe recordarlo-, fue organizada por la Facultad de Derecho, que convocó a todos los equipos docentes, inclusive al doctor Urioste, a los profesores de Derecho Procesal y a los de Familia para que trataran el tema y en cierta medida reafirmaran la ley que estaba siendo cuestionada porque dos fiscales habían interpuesto el recurso de inconstitucionalidad.

En ese momento fue muy importante el apoyo desde el ámbito académico. En nuestra Facultad de Derecho, Derechos Humanos es una materia semestral y se da en 1er. año. Hay dos grupos, uno a cargo del profesor Urioste y el otro a mi cargo. En los dos grupos el tema violencia doméstica se trata a nivel internacional cuando vemos la Convención de Belem Do Pará, es decir, cuando estudiamos problemáticas específicas. Debemos destacar que los estudiantes de 1er. año son prácticamente liceales. Ingresan a la Universidad, formalmente son universitarios, pero su comportamiento, su visión del mundo es la de jóvenes de secundaria. Hacen un aterrizaje que les lleva más de un año, tanto en la Universidad Católica como en la de la República. Yo soy docente en ambas, pero en la Universidad de la República trabajo con grupos de 3er. año y es increíble como una diferencia de dos o tres años se nota en la madurez para abordar los temas. También ven esta misma temática en cuarto año, en Familia, que viene a ser Derecho Civil IV. Después de estudiar Filiación retoman el tema de la violencia. Antes lo ven en 2º año en Constitucional II, cuando se analiza la normativa de la Constitución uruguaya. A pesar de que está regulado por un ordenamiento infraconstitucional, que es la ley, igual se estudia.

Si se me permite, voy a hacer algunos comentarios que no son estrictamente jurídicos. Cada año advertimos que hay un contexto de más violencia en el relacionamiento entre los muchachos que llegan a la Universidad, entre pares. Esto no se soluciona trasmitiendo la información de una norma jurídica, sino que se debe empezar a corregir mucho antes en el sistema educativo. Me refiero al respeto para relacionarse con el otro. Tal vez en el caso de la educación en derechos humanos pasa por un proceso que debe iniciarse mucho más temprano, porque en 1er. año de Facultad ya tenemos muchachos de 18 o 19 años. Habría que empezar un trabajo de sensibilización mucho antes en el proceso educativo. Me animaría a decir que habría que trabajarlo en Primaria y en Secundaria, ajustándolo a la edad. Reitero que es algo que se advierte en el relacionamiento entre ellos, como por ejemplo en las discusiones, en los juicios, al no escuchar al compañero, al querer imponer su posición, al no respetar los códigos de relacionamiento. Estas son conductas que después se van trasladando a otros ámbitos y que, en definitiva, complican la vida, ya no solo en el ámbito familiar sino en la sociedad. No se ve el respeto por el otro, que aunque sea totalmente distinto siempre va a tener algo válido para decir. Ese valor no se aprecia. Parecería que no se ha remarcado en las instancias anteriores, y eso puede obedecer a un fenómeno social que no sé realmente cuál es. Además, allí confluyen muchachos y muchachas del interior del país y de la capital, de instituciones públicas y privadas, y es una especie de modus operandi, una forma de conducta, de relacionamiento el hecho de descalificar al compañero que no piensa como él.

Desde el punto de vista académico, el tema de la violencia se trata en varias asignaturas. Esta siempre ha sido una preocupación muy grande de la Facultad, pero hay hechos que a nosotros, como docentes, nos preocupan porque a los 18 o a los 19 años hay cosas que se pueden modificar y otras que resulta más difícil cambiar. Lo ideal sería que se trabajara en esto desde un poco antes.

También hay que tener en cuenta que la violencia familiar tiene como víctimas a sujetos indistintos. Tradicionalmente se asocia con las mujeres, que cuantitativamente son las víctimas más importantes, pero así se está invisibilizando a otras víctimas como los niños o las personas de mucha edad. Entonces, ayudaría mucho un replanteo de todo el fenómeno de la violencia intrafamiliar que lamentablemente es una realidad en nuestra sociedad expandiendo un poco el concepto de víctima a otras instancias. Por ejemplo, se habla de violencia contra la mujer, pero es violencia intrafamiliar y la víctima puede ser una mujer pero también hay muchísimos casos de niños y de personas mayores, fundamentalmente las que no están viviendo en familia sino en hogares sin fiscalización por parte del Estado y con una vigilancia muy mínima. Sabemos que no es un problema solo de Uruguay sino que se da en todo el mundo. Ahora España estableció una normativa a través de la cual se exige a los Jueces que cada seis u ocho meses se les presente un informe sobre el estado de situación de las personas incapacitadas, que no pueden valerse por sí mismas. En esos casos en los cuales las personas están incapacitadas totalmente, que la familia las ha abandonado como pasa también en Uruguay o han perdido todo contacto y nadie más pregunta por ellas, es del Juez la carga de saber cómo están, de hacer una tarea de seguimiento de esa gente que está olvidada.

Es muy importante la sensibilización, la información, la educación y la continuidad, es decir qué pasa después que aplicamos la ley, porque allí también, por la escasez de recursos, todavía hay muchas cosas por hacer. Nuestros profesionales de derecho, los que son estudiantes ahora y los que ya están trabajando -esto lo digo desde mi tarea en la Fiscalía-, han participado en una cantidad de instancias de formación, inclusive en talleres de sensibilización organizados por el Ministerio de Desarrollo Social y por el Instituto de la Mujer.

Se trata de seguir con el tema sobre la mesa y de formar redes de contención, pero en mi modestísima opinión hay un problema de base que tiene que ver con la enseñanza desde los niveles más básicos.

Estoy a las órdenes para responder las consultas que se desee formular.

SEÑOR URIOSTE.- Hay muy poco más que agregar desde la Cátedra de Derechos Humanos. Podría señalar que es una preocupación de la Universidad pública donde también soy profesor-, ya que por lo menos cuando yo estaba en la Dirección del Instituto de Derechos Humanos se hizo una serie de invitaciones a docentes, a Jueces y a expertos argentinos que están en el Instituto Interamericano del Niño para tratar la temática. Lo que más se abordó y lo que más preocupaba eran las complicaciones que producía la aplicación de la ley. En esa oportunidad este fue el punto más denunciado. Recuerdo que estuvieron presentes los doctores Pérez Manrique y Juan Faroppa, que es docente de la Universidad de la República y también asesor de UNICEF. Ambos señalaron muchos aspectos críticos con respecto a la aplicación de la ley, por las complicaciones que traía en otros procedimientos o por el uso que le daban los actores del proceso. Se trató esta problemática que nos preocupaba enormemente, y también se vio algo de derecho comparado.

En general, se vio con muy buena disposición la preocupación porque se legislara en esa materia y surgieron aspectos que era necesario retocar en cuanto a consecuencias prácticas que no estaban previstas. Además, en un procedimiento los actores cuentan con herramientas que escapan un poco a las previsiones teóricas y, entonces, se deforman las instituciones en función de las ventajas del procedimiento que los abogados suelen tomar para sus clientes.

Esta problemática preocupa. La difusión de la Convención de Belem Do Pará se hace en detalle dentro del concepto básico de derechos humanos, fundamentalmente del enfoque de la víctima como sujeto pasivo de los derechos a proteger. Indudablemente, la visión que se da, también siguiendo la perspectiva de la Comisión Interamericana, es la de la mujer como quien padece en mayor número la victimización de la violencia. Además, la realidad interamericana apoya un poco esa situación, sobre todo en países como México, donde este problema es tremendo. En la Universidad de la República tenemos activas participantes de la Comisión de Derechos Humanos y de la de Género. Se trata de un tema que está permanentemente en discusión en las clases. Cuando se habla de enseñanza de derechos humanos -por lo menos yo cada vez me convenzo más de que es así- no hay que pensar que se puede estudiarlos solo en una materia, porque los derechos humanos están en todos los derechos. Cuando se implantó el Plan 1990 en la Universidad de la República, la materia Derechos Humanos quedó muy compartimentada y desubicada con relación a las otras materias. En cambio, en la Universidad Católica, que es más chica, se ha armonizado y completado con las distintas materias. Como comentaba, en la Universidad de la República, a Derecho Constitucional I le sacaron todo el tema de derechos humanos. También lo retiraron de Derecho Penal que estaba en 2º y de Derecho Internacional Público. Entonces, ha quedado totalmente compartimentado y no es fácil que los estudiantes reciban una visión integral. En cambio, en la Universidad Católica se ha ido complementado, lo cual se hace fácilmente en el diálogo con los docentes. En la Universidad pública uno vive disparando de clase en clase, entre multitudes, y eso no es posible.

Esto es lo que quería aportar, y quiero agradecer la invitación dispensada para conversar con ustedes.

SEÑORA PAYSSÉ.- Agradezco a los visitantes por haber aceptado nuestra invitación.

Quiero referirme a nuestra visión con respecto al tema por lo menos la personal y a por qué pensamos que es bueno intercambiar ideas sobre algunas cuestiones con la Universidad Católica y con la Universidad de la República. La semana pasada tuvimos un intercambio con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de la República. En esa oportunidad concurrió el doctor Pérez Pérez, quien nos planteó una situación que me preocupó bastante. Nos hizo ver el poco tiempo, por decirlo de alguna manera, que se dedica en la Universidad a estos temas que a nosotros y a nosotras nos preocupan en demasía.

Una de las preocupaciones que motivaron la convocatoria de los señores invitados era saber cómo se estaba viendo desde la Academia la real trasmisión de los conocimientos acerca de estos temas a los estudiantes que egresan de dichos Institutos. Tenemos la impresión tal vez equivocada, pero por ello quisimos realizar este intercambio de que hay una especie de zona nebulosa en la que las nuevas producciones legislativas no se

integran rápidamente a los programas. Entonces, los actores que tienen que aplicar las leyes no tienen estos conocimientos muy internalizados y de esta manera se genera una especie de círculo vicioso.

Nosotros hemos consultado a muchísimos actores la doctora Saettone mencionaba alguno de ellos y realizamos un intercambio bastante interesante, por lo que concluimos por lo menos así lo hizo el colectivo en que hay algunas cuestiones que convergen en el mismo lugar. Esa era nuestra preocupación. Quisiéramos saber si esos temas se internalizan y si nuestros profesionales que egresan de la Universidad salen con esos conocimientos adquiridos y, además, con disposición para ponerlos en práctica.

El doctor Pérez Pérez nos dijo no volví a leer la versión taquigráfica, pero recuerdo lo que nos planteó que cuando se plantea a los estudiantes temas vinculados a los derechos humanos, estos no son los más atractivos. Esto se debe a que estos temas, no solo pensando en el campo del conocimiento sino también en una rápida inserción laboral, no son los que llevan a conseguir trabajo. Eso es algo que a nosotros nos preocupa ya que, si bien puede ser una visión que se nos trasmitió desde ámbitos más libres en los que los estudiantes eligen o focalizan sus intereses, también es cierto que las instituciones de educación deben tener una especie de guía de aproximación a los temas que se consideran importantes para la convivencia en una sociedad.

Quiero recalcar que tengo la sensación de que algunas cuestiones que verificamos aquí concuerdan con lo manifestado por el invitado de la semana pasada y por quienes nos visitan en el día de hoy, lo cual será motivo de reflexión en el seno de la Comisión.

Por último, quiero decir que, si bien tenemos que valorar la independencia que deben tener los centros educativos y que tiene la Universidad de la República, no podemos dejar de plantear nuestra preocupación a la hora de ver que los actores involucrados no solo plantean discrepancias sino también desconocimiento sobre la legislación vigente. Como es obvio, si se la desconoce es imposible aplicarla como se debe, independientemente de otras cuestiones.

SEÑORA SAETTONE.- Quiero decir a la señora Diputada Payssé que estoy de acuerdo en cuanto a su preocupación por el planteamiento, pero hay dos variables más que creo que también hay que poner sobre la mesa. Una de ellas es que la deslegitimación o la inferioridad del tema de los derechos humanos se vive en las facultades también con docentes de otras materias. Eso es clarísimo y se da en todos los ámbitos. Se considera que hay que poner más énfasis en las materias troncales, estructurales, centrales de cada carrera.

En otros países, la cátedra de Derechos Humanos está presente en todas las carreras, no solo en derecho, y no es optativa. En mi modestísima opinión, Derechos Humanos no debería ser una materia de elección sino de formación, y estar presente en todas carreras, no solo en derecho. Pero lo que sucede es que en Uruguay no tiene tradición, ya que se empezó a dictar en 1990 como materia semestral. Quiere decir que los profesionales que pasaron por la Universidad de la República antes de 1990 en ese entonces era la única Universidad que existía no recibieron educación en este sentido. Cuando yo estudié, esta asignatura no tenía identidad propia. En ese sentido se maneja un argumento que dice: "No es necesario que tenga identidad propia porque está incluida en otras materias". Pero ese es un argumento tramposo porque, en definitiva, se le saca visibilidad y no se llama a las cosas por su nombre. Está bien que en Derecho Constitucional se mencione artículos de la Constitución que refieren a derechos humanos, pero esta materia debe tener una identidad propia como asignatura, porque eso también la está legitimando y se está enviando un mensaje a la sociedad, a los estudiantes y a los profesionales, que dice: "Esto es importante y no es de segunda, de tercera o de cuarta categoría".

Es de destacar que tanto el doctor Urioste como quien habla convivimos con esa realidad aun en el ámbito académico, lo cual es todavía más preocupante. Pero dejemos el ámbito académico y vayamos a otro. En la Escuela de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que prepara funcionarios públicos para ascender, la formación en derechos humanos no tiene un lugar específico. Digo esto porque nos han invitado a dar unas charlas sobre derechos humanos en una instancia electiva y optativa, como una experiencia piloto, para ver si puede seguir o no, cuando este tema está en todas las agendas de la Administración Pública. Podemos hablar del tema de la Rendición de Cuentas, de la transparencia, del "accountability". Entonces, ¿qué más podemos pedir que formar a los funcionarios públicos en esa perspectiva de derechos humanos vinculada con la función pública, con el sentido de la función y la atención al usuario? Parece que esto funciona así en el inconsciente de todos: el tema de derechos humanos es algo

colateral. No es que nosotros seamos fanáticos de esta asignatura, pero consideramos que es central para la vida en sociedad y para una cultura de paz, mucho más con el nivel de violencia que tienen actualmente nuestras sociedades.

Nos parece que ese es un mensaje que debería ser transversal a todo el Estado y, en el ámbito académico, a toda la enseñanza, ya sea en la Facultad de Medicina, en la de Arquitectura o en la de Ingeniería. Estas Facultades deberían tener por lo menos un seminario al respecto. No decimos que deba tener una carga horaria que les complique el Plan de Estudios, pero consideramos que deberían contar con un ámbito para plantearse todas las cuestiones de derechos humanos conexas con esas profesiones, que son muchísimas. Por ejemplo, podríamos hablar de la Facultad de Medicina, ya que en este momento en el Palacio Legislativo se está tratando un proyecto de ley que refiere, en parte, al derecho a la vida. En la Facultad de Medicina estas temáticas deberían estar abordadas desde una perspectiva de derechos humanos, no solo desde una perspectiva médica o legal o desde una visión de la medicina legal, que es otro enfoque u otra mirada diferente. No digo que sea mejor ni peor, sino que es otra mirada.

SEÑOR URIOSTE.- El tema es complicado, sobre todo teniendo en cuenta lo que planteaba la señora Diputada Payssé.

En el ámbito académico esto no está establecido, pero se da por hábito o por costumbre las cátedras se evalúan y tienen un prestigio interno diferente. Es indudable que en la Facultad de Derecho el centro, el núcleo principal, es el Derecho Privado, y en Derecho Público lo constituyen las cátedras de Derecho Administrativo y de Derecho Penal. Pero esto no pasa con las materias que escapan al normativismo clásico, como Sociología Jurídica o las materias culturales, como Historia. En este sentido, voy a contarles algo que me dolió mucho. En la Facultad de Derecho ejercí la Dirección del Instituto de Derechos Humanos. En una ocasión propuse así lo aceptó el Instituto que la asignatura Derechos Humanos se incorporara al área sociojurídica, porque entendí que una visión exclusivamente normativista no era suficiente. El Consejo de la Facultad de Derecho, por unanimidad, se sorprendió ante el pedido y consultó a la Cátedra de Derecho Constitucional para saber si mi solicitud era correcta. Creo que está todo dicho.

SEÑOR SCAVARELLI.- Coincido con lo que se ha venido diciendo con relación a este tema, que la señora Diputada Payssé puso muy claramente sobre la mesa.

Quiero manifestar, como postura, que me parece fundamental la existencia de la cátedra como tal, no solo como una cuestión preceptiva en esto estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado sino que, además, no impida la mirada del tema de derechos humanos en las restantes materias. Para hacer un mea culpa, nosotros tenemos ese problema en el propio Parlamento. El Parlamento a veces aprueba normas que no se compadecen con los principios generales de los derechos humanos. Con esto no quiero decir que las leyes vayan en contra de los principios esenciales, pero falta esa perspectiva, esa cataforesis que le puede dar una visión específica sobre los derechos humanos. En otras Universidades del mundo se ve una participación activa de la materia como perspectiva: primero se forma al profesional o al estudiante en la materia específica y luego se insiste en una perspectiva de derechos humanos, que puede llamarse derechos humanos o tener otra denominación.

También es cierto y debemos reconocer la sociología criolla que Uruguay recién comienza a tener un perfil distinto al concepto público de derecho humanos, con las patologías que vivimos con relación a su transgresión. Salido de aquel período patológico, en un Estado de derecho, sin duda el Estado es el principal violador de los derechos humanos de la vida cotidiana, del Estado de Derecho democrático. El Estado es el que invade, el que toca, el que cierra espacios, por la propia mecánica del imperio del Estado y de la ley en el funcionamiento de la regulación de la vida cotidiana.

Por lo tanto, creo que es muy importante que todos trabajemos en dirección a que la materia no sea opcional y brinde la formación necesaria para que se tenga una visión del tema en las demás asignaturas. También podría haber ¿por qué no?, tal como sucede en algún otro lado un capítulo de derechos humanos para cada una de las materias que forman parte de otros esquemas.

Quizás Uruguay tendría que pensar que esta asignatura debe estar incluida en todas las carreras. Creo que nosotros, por profesión, tenemos un problema de formación, sobre todo en el principio de deontología, de

ética, que debería venir acompañado de una visión de los derechos humanos desde dos ángulos: desde la obligación del ejercicio ético, desde la perspectiva del ejercicio profesional la deontología propiamente dicha, y desde una perspectiva específica de los principios generales de los derechos humanos en la aplicación de la normativa, en la generación de las normativas y de las reglas que tienen todas las carreras y, luego, en la aplicación práctica.

Creo que en ese tema uno no puede más que saludar el trabajo que ustedes están haciendo. Sin duda, históricamente esta es la etapa más difícil de la implantación de cualquier materia, ya que cuando aparece una disciplina que no es nueva pero tiene un formato nuevo y tiene que remar contra la dificultad de los estándares establecidos, se presentan dificultades. Además, es cierto que hay materias centrales para cualquier profesión ya que, por ejemplo, si un médico va a ser cirujano tiene que saber de cirugía. ¿Pero el hecho de que deba tener mucha carga horaria en cirugía significa que no debe tener ninguna carga en otros temas? En la jornada de hoy y en la tarde de ayer vivimos este tema en el Palacio Legislativo. En el Senado se está debatiendo un tema de principio de bioética esencial sin contar con el pronunciamiento de una Comisión de Bioética, cuya creación propusimos en un proyecto de ley. Nosotros dijimos: "No queremos un debate sobre el aborto hasta que haya una Comisión Nacional de Bioética que dé una visión sociológica, filosófica, ética y clínica sobre el tema; hasta que haya un estudio profundo de una Comisión Nacional de Bioética que pese en este tema". Y ahora estamos en el mismo debate ancestral, divididos al medio, como si se tratara de un deporte, cuando están en juego temas tan valiosos y gente de buena fe saca los argumentos de periódicos o revistas para tener una posición, en una cuestión tan seria como esta.

Cuando tantos de los que estamos aquí planteamos la creación de una Comisión Nacional de Bioética pensamos en una visión desde la perspectiva de los derechos humanos; pensamos en que hubiera una Comisión que tuviera ese componente de peso. Yo no dejo de soñar como tantos otros en que en algún momento haya un defensor del pueblo que tenga una unidad específica de derechos humanos para poder ejercer el contralor. En Montevideo tenemos un defensor municipal, pero no veo que haya capaz que existe y yo no la conozco una unidad de asesoramiento específico. Lo mismo nos pasó con el Comisionado carcelario. Entonces, me parece que como estrategia legislativa esa es mi consulta final tendríamos que ir poniendo en cada una de las ramas de actividad una impronta de la materia derechos humanos que se llamará derechos humanos o de otro modo que permita analizar el tema.

Para redondear, vuelvo al tema académico. Sin duda, comparto totalmente la extensión de esta asignatura en todas las carreras universitarias, sin excepciones. Tampoco debiera estar por fuera lo técnico, más en este tema y en este momento. También considero que debe haber materias específicas que no sean optativas y que en cada una haya, necesariamente, un enfoque que tenga que ver, por un lado, con la deontología y, por otro, con los derechos humanos.

SEÑORA SAETTONE.- En 2006, en Estrasburgo, se reunieron los rectores de las universidades privadas y públicas de Europa y de Estados Unidos de América, y se invitó a dos profesores de Uruguay: uno por la Universidad Católica y otro por la Universidad de la República. A mí me tocó asistir por la UCUDAL y concurrí con una profesora de la UDELAR, que trabajaba como asistente del Decano de la Facultad de Agronomía.

En esa reunión, los rectores del mundo desarrollado hicieron hincapié en dos cosas que van en esta misma línea: en la formación a nivel universitario en derechos humanos ellos hablaban de valores y de formación en valores y en que la Universidad se replanteara su relación con la sociedad. Allí había gente de Europa del Este y ellos tienen un gran problema con las migraciones, que son de millones de personas; nosotros también tenemos problema, pero desde otra perspectiva.

En definitiva, todos concluían en lo mismo: para una cultura de paz, para una mejor convivencia, era fundamental que las Universidades formaran en tolerancia y en respeto al otro. Para el mundo de hoy no alcanza con las habilidades o destrezas; hay un plus al que generalmente la Universidad tradicional no le prestó atención porque consideraba que esa formación era propia de otros niveles del proceso educativo, pero hoy públicamente lo está asumiendo. Me refiero a la tolerancia, al respeto al otro, a cosas que para nosotros pueden parecer elementales, pero no lo son tanto para la gente joven, o para las sociedades en las que confluyen muchas culturas, en las que esto se complica mucho más. Europa hoy tiene esta situación y todo terminaría con una formación diferente, con un relacionamiento distinto entre la institución universitaria y la

sociedad; no se pretende una Universidad como institución de espaldas a la sociedad, formando profesionales, sino una Universidad cambiando su rol tradicional, ajustándolo a esta nueva época.

El asunto es que los caminos no están definidos: las preguntas están, pero las respuestas no, y hay que buscarlas.

Es importante tomar conciencia de que en otras partes del mundo, con otras miradas, también están en lo mismo: replanteándose la enseñanza de los derechos humanos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Agradezco a la doctora Saettone y al doctor Urioste por aceptar la invitación de la Comisión de Derechos Humanos.

Reconozco que por Mariella tengo especial aprecio y sé cuánto ha trabajado en el sentido que preocupa a esta Comisión. En los organismos educativos, en todos aquellos aportes que podemos hacer desde el trabajo como funcionarios públicos, hay que poder trasladar lo indispensable del abordaje de los derechos humanos desde todas las perspectivas habidas y por haber. En alguna ocasión Mariella me ha prestado a sus alumnos para poder considerar eso desde otra perspectiva; es más, ha sido compañero nuestro el hijo de algún integrante de esta Comisión.

Me parece que estas reuniones son muy importantes, pues el intercambio deja ver algunas cosas y situaciones que compartimos. En primer lugar, la Cámara de Representantes tiene una Comisión de Derechos Humanos, pero no la tiene el Senado; esto ha determinado problemas operativos, pues los proyectos de ley que se estudian y salen de esta Comisión con determinada perspectiva después de pelear acá adentro para que tenga esa visibilidad y se trabaje en clave de derechos humanos, cuando pasan al Senado, no se sabe bien dónde se van a poner y generalmente son destinados a la Comisión de Constitución y Legislación, con todo lo que eso implica.

Para que ustedes vean, desde lo académico y desde lo político, este es un tema que no es fácil poner en la perspectiva de la que todos nosotros estamos convencidos, pero hay que trabajar, ya sea a la interna de las estructuras educativas como a la interna de los partidos políticos.

Además lo decía el señor Diputado Scavarelli, y lo comparto; esto lo hemos hablado mucho con la doctora Saettone, en algunas generaciones, muy especialmente, este tema se ve desde las perspectivas de las violaciones. Eso agrega un componente a lo que ya es un problema que hace difícil que todo esto se traslade a quienes dirigen, tanto las instituciones educativas como las instituciones políticas. Entre otras cosas, esto es así porque divide; dividió muy fuertemente al sistema político en algunos capítulos de la historia y divide lo institucional por el peso que la materia debería tener: si tiene que darse en exclusividad, o si tiene que ser transversal y entonces no tener un espacio exclusivo. Bueno, todo eso, en definitiva, conspira con lo que queremos y con aquello de lo que estamos convencidos quienes nos ubicamos en torno a esta mesa.

Quiero trasladar una pequeña anécdota exitosa, que nos puede dar algún resultado en lo que estamos haciendo. En la Legislatura anterior, las legisladoras comenzábamos a observar con preocupación determinados aspectos que en el mundo académico, muy especialmente desde las perspectivas de los derechos, no se estaban trasladando al sistema terciario, y decidimos visitar al entonces Rector de la Universidad de la República, ingeniero Rafael Guarga. Con algunas compañeras de la Universidad, de las más diversas profesiones, habíamos estado en contacto y trasladamos la preocupación que teníamos sobre la carencia en la visión de género con que se egresaba de las Facultades, sobre todo en algunas disciplinas en las que este es un tema muy importante.

Recuerdo que el Rector de la Universidad nos recibió, escuchó el planteamiento y nos dijo que tenía reunión en el Consejo Directivo y que iba a trasladar nuestra preocupación a ese ámbito. A los veinte días nos llama el ingeniero Guarga manifestándonos su sorpresa por la adhesión que había tenido en distintas Facultades la posibilidad de trabajar transversalmente sobre el género; también nos dijo que lo sorprendieron, que hubo dos ejes temáticos en los cuales los decanos, después de hacer las consultas respectivas, manifestaron especial interés: medio ambiente y género. Y ahí se empezó a trabajar.

Las compañeras de las distintas Facultades que trabajaron en el tema de género en forma transversal tuvieron mucho éxito en la interna y comenzaron a trabajar en ese a veces imperceptible y laborioso compromiso de ir

trasladando la mirada de género para impregnarla en las estructuras.

No es común que parlamentarios sancionen las leyes y luego hagan un seguimiento, como sucedió con la ley de violencia doméstica, norma que tuvo un rechazo absoluto. Esto no se lo tengo que decir Mariella porque en la Universidad Católica hicimos una mesa redonda a las veinticuatro horas de que un Fiscal interpusiera un recurso de inconstitucionalidad; nosotras fuimos a dar nuestra visión, en una reunión organizada por la doctora Saettone, entre otras.

Entonces, se está dando esta instancia, un episodio no muy usual, pues estamos intercambiando con la Academia los problemas que en lo cotidiano se están teniendo con una norma, que guste o no es ley vigente y que, lamentablemente, ha tenido mucha clientela porque los Juzgados están llenos de casos que se presentan al amparo de esta norma -por lo tanto, gustará o no gustará, los profesionales harán plata, o no, en lo cotidiano, con estos casos-, porque se trata de una realidad que no se puede desconocer, máxime si traemos al tapete que ha habido un peregrinaje sistemático por las Comisiones parlamentarias, con denuncias concretas de gente desesperada que viene a decir que no se les aplicó ni se interpreta la ley se trata de personas que vienen a desnudar su situación particular de extrema delicadeza frente a legisladores que no conoce; es tal el grado de desesperación que vienen a hacer pública una situación personal muy delicada, ya que se trata de mujeres, niños o niñas; han venido grupos de madres que nos piden por favor que hagamos algo y nos dejan su nombre, número de cédula y dirección, lo cual no es común en la vida parlamentaria y que nos deja entrever que la población nos está diciendo que algo está pasando con las leyes y en particular con la ley de violencia doméstica.

Desde estas Comisiones hemos solicitado audiencias a la Suprema Corte de Justicia y hemos concurrido con casos concretos. No me voy a detener en la Suprema Corte de Justicia porque sería muy largo; otro día se los cuento; tampoco ha sido impresionantemente exitosa nuestra experiencia en ese sentido en lo que va de nuestros años como parlamentarios.

De hecho, lo que más nos preocupa es lo que la doctora Saettone mencionaba: hay un problema básico de educación. Este Gobierno ha insistido en la necesidad de que en el sistema educativo se hable de derechos humanos, y nosotros lo compartimos. Creemos que hay que dar más apoyo a la Dirección de derechos humanos desde todo el sistema para que se pueda seguir profundizando, pero también es cierto que vamos a tener que buscar alguna operativa para que de una vez por todas esto que nos está pasando se concrete en algo redituable para la sociedad.

Entonces, propongo: por qué no invitar al Rector y a los decanos de las Facultades hace unos días formulé esta misma propuesta y tal vez no lo hice adecuadamente porque esto excede a las Cátedras de Derechos Humanos. Sería muy importante que aquí estuvieran los catedráticos de Derechos Humanos porque son los que desde la institución podrán insistir en el tema. En realidad, la decisión, a la interna de las instituciones, es sobre política educativa. Por lo tanto, propongo que el doctor Risso Ferrand, la doctora Bagdassarian, el doctor Correa Freitas -el otro día estuvimos conversando sobre este tema-, los rectores de las Universidades y los decanos de las Facultades de Derecho se reúnan con nosotros, para empezar.

Cuando el señor Diputado hablaba sobre el debate que está en el Senado, yo acababa de comentar ese tema con la señora Diputada Bianchi, porque con ella compartimos la visión de género en varios de los temas que están en debate, y decía que el día en que este debate comenzó a considerarse desde la perspectiva de la salud, sonó. Era obvio que no iba a prosperar.

También para nosotros eso conlleva un aprendizaje en la vida del sistema parlamentario y es, precisamente, saber por dónde deben ir y cómo se tienen que trabajar teniendo en cuenta la existencia de la Comisión de Derechos Humanos que debe tener su homóloga en el Senado temas que están en la agenda de los países modernos desde la perspectiva de los derechos humanos. Me parece que tenemos que compartir nuestra preocupación con la Academia. Seguramente, los visitantes del día de hoy podrán llevar nuestra inquietud y preocupación al doctor Risso Ferrand, pero también al Rector de la Universidad Católica, a efectos de concretar una reunión con ellos.

Como decía la señora Diputada Payseé, estamos viendo que hay una suerte de lentitud en el aterrizaje en el sistema educativo terciario de las normas que aprobamos, por lo menos en las facultades de Derecho. Sería bueno poder intercambiar esto con quienes deciden las políticas educativas a nivel terciario.

SEÑORA SAETTONE.- Estoy totalmente de acuerdo con lo señalado por la señora Diputada Argimón, pero haría un agregado. También es muy importante que el tema de los derechos humanos esté presente en los institutos de formación específicos, como por ejemplo, en el Liceo Militar y en la Escuela Nacional de Policía. Precisamente, la problemática de violencia doméstica se da mucho en esos ámbitos, en esas familias. Creo que eso no se debería descartar. Además, entiendo que en esas instancias lo relativo a violencia familiar debería insertarse en un módulo aunque sea muy elemental de visión de derechos humanos, porque por ahí se pueden atajar algunas conductas que son muy negativas.

Todos sabemos esto lo digo desde otra perspectiva y no como docente que cuando alguien denuncia una situación a la Policía, es la misma Policía que dice: "Señora, no es para tanto" o "Usted es la esposa de Fulano", y ahí queda el tema.

Entonces, si sabemos que en esos ámbitos hay muchos problemas de violencia familiar, sería bueno que estos temas figuraran en la formación de esas personas y mejor si están al comienzo de la carrera. Por eso hoy hablaba del liceo o de la escuela, porque no solo hay que considerarlo con el ciudadano, sino en su propio núcleo familiar; si así se hiciera lograríamos que las conductas fueran distintas.

SEÑORA BIANCHI.- Mi reflexión será en la línea de lo que se venía planteando, porque a partir de este intercambio quizás surja una posibilidad de generar una alianza estratégica para comenzar a trabajar con todas las personas y con los docentes para que en todos los niveles de la Enseñanza Primaria, Secundaria, terciaria y todos los institutos se impartan cursos sobre derechos humanos.

Además, este es un tema que durante años, como Estado y como población, nos ha costado mucho aceptar como tal. Recién cuando este tema se reconoce y analiza como tal comienza a formar parte de la sociedad, y desde ese punto de vista estamos en un momento histórico ideal, en la medida en que como sociedad hemos comenzado a reconocer que tuvimos instalados problemas relacionados con el respeto a los derechos humanos, cosa que no habíamos podido abordar.

En ese sentido me parece importante expresar ya lo hicimos en la sesión anterior, cuando nos visitó el doctor Pérez Pérez que de parte del sistema terciario hay interés en el tema y que podemos trabajar en forma conjunta, pero en realidad tenemos que lograr transversalizarlo al conjunto de la sociedad.

Sin duda, este es un tema sentido, que debe ser expresado, que es algo más difícil. Muchas veces tenemos un problema internalizado, pero no podemos hacerlo visible. Por lo tanto, creo que una misión que podemos tener desde la Comisión de Derechos Humanos es la de comenzar a trabajar de manera conjunta.

Adhiero a las expresiones de la señora Diputada Argimón, porque es una manera de colaborar desde este espacio en involucrar a otros que también pueden capacitar. Es vital que en los espacios del Poder Ejecutivo, que también está capacitando a sus funcionarios, este pase a ser un tema central. Sin duda, los funcionarios del Estado tienen que poder aprehender esta idea para luego trasladarla al conjunto, porque de la misma manera en que entre los adolescentes o los niños uno puede ver reacciones irascibles ante determinadas situaciones, muchos de nosotros, cuando somos atendidos en un lugar público, también sentimos una fuerte carga de agresividad. |Por lo tanto, me parece que es más que importante que desde todos los espacios trabajemos en este sentido.

Creo que además de hacerlo desde la educación formal, podríamos involucrar a la educación no formal, dado que en este país juegan un rol muy importante las organizaciones no gubernamentales.

Simplemente, quiero expresar el compromiso de trabajar en forma conjunta.

Creo que efectivamente vamos a lograr cambiar esto si pasa a ser algo de la cotidianeidad; si no, nos queda inevitablemente en los libros.

Por último, creo que también la Universidad en general, por lo tanto, las universidades, tienen una posibilidad que es bien interesante, que tiene que ver con la extensión. Hay un porcentaje alto de la ciudadanía que no tiene posibilidades de llegar a los niveles terciarios y que podría participar, mediante talleres o distintos tipos

de apoyos, de esa posibilidad que sí tienen algunos sectores de la sociedad y que estoy segura que podrían compartir con un mensaje que pueda hacer que sea un tema del conjunto de los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de las Comisiones de Derechos Humanos y de Género y Equidad, agradezco la amabilidad que han tenido de compartir con nosotros sus valiosas inquietudes y esperamos que sean para mutuo beneficio que, en definitiva, es para el beneficio de toda nuestra población.

(Se retira de Sala la delegación de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Católica del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Espinosa quiere realizar un planteo.

SEÑOR ESPINOSA.- Es sabido que en su momento habíamos formulado dos planteos que tenían que ver con dos convocatorias. En el juego democrático de las mayorías se reconsideraron y no tuvimos oportunidad de hablar de algunos temas que lamentablemente vuelven a golpear la realidad nacional.

Quiero mencionar que nuevamente han muerto reclusos en un penal de nuestro país y que otra vez ocurrió un motín en la Colonia Berro. Nuestra actitud ha sido siempre respetuosa y de consenso, pero advertimos que muchas veces estamos cargados con el mejor ánimo, pero las soluciones no llegan.

El tema de la Colonia Berro nos golpea porque está ubicada en nuestro departamento de Canelones. Nuevamente ha ocurrido un hecho que hace que algo así se transforme en cotidiano. El INAU sigue sin responder nuestros pedidos de informes. Los menores infractores lamentablemente van en aumento. Nadie desconoce los esfuerzos que se hacen; al contrario, los reconocemos mucho.

Quiero proponer que la Comisión realice una vista a la Colonia Berro. Esto es a cuenta de lo que se ha conversado acerca de esa situación y de las distintas inquietudes que los señores Diputados han formulado al respecto. Reitero que propongo una visita formal de la Comisión para observar los avances que se han logrado, no solo con lo convenido oportunamente con el Poder Ejecutivo en cuanto a mejoras, a recursos humanos, a organización, sino con relación a las fugas, los motines y el ingreso de droga.

Siempre nos impulsa un espíritu constructivo. Quiero dejar claro que cuando nosotros hacemos una exposición, no es con ánimo de confrontación. Simplemente, entendemos que este es el ámbito en el que tenemos que discutir en profundidad la realidad de los derechos humanos, más allá de que existan comisiones especializadas. En este ámbito es en el que queremos discutir, debatir y, fundamentalmente, aportar. Quiero que esta propuesta se entienda como un aporte. No pasa por otra cosa que por buscar coincidencias dichas formalmente por parte de la Comisión, y conversar con quien corresponda para ver cuál es la realidad y en qué se ha podido avanzar en la materia.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quisiera saber qué pasó con aquella Comisión que trabajó tanto en la Legislatura pasada sobre el tema carcelario. Es cierto que no teníamos todavía el Comisionado Parlamentario, pero había un escenario muy importante y nos tocó en alguna oportunidad estar al frente de él donde estaban representadas las organizaciones no gubernamentales, las autoridades carcelarias y las autoridades ministeriales. El nombre específico era "Grupo de seguimiento de la situación carcelaria", un escenario formidable donde venían los Directores de las cárceles y los Ministros. Yo no digo que se reinstale ojalá se pudiera, pero quizás sería una experiencia a tener en cuenta para no utilizar este mecanismo de borrón y cuenta nueva.

SEÑORA PAYSSÉ.- Nosotros resolvimos por unanimidad en la Asamblea General, y previamente en las dos Cámaras, la instalación de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria. Estamos confirmando la presencia de la señora Ministra Tourné para la próxima sesión. Pienso que esta Comisión de la Asamblea General sería un buen ámbito para participar y hacer los planteos correspondientes, ya que es abierta, como todas las Comisiones parlamentarias. En esta oportunidad me toca presidir dicha Comisión. Como es una Comisión de relacionamiento y de seguimiento del trabajo del Comisionado Parlamentario, hemos intentado ponernos en contacto con él para solicitarle

que nos haga el informe anual desde que empezó a estar en funciones tenía que haber sido en julio a efectos de poder considerarlo. Si el Comisionado Parlamentario hace un informe en la peor época del año como ocurre con los informes del Tribunal de Cuentas, por ejemplo, mal vamos a poder hacer una reflexión colectiva en el ámbito político creado a tales efectos. Por eso, me comuniqué con el Comisionado Parlamentario y le planteé la necesidad de que no extienda la presentación de su informe anual más de fines de octubre, para así poder tener una instancia de debate, de intercambio y de aportes. Me pareció importante plantearlo aquí porque hay integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que es por designación partidaria, y es obvio que en este momento aquella está tomando algunas atribuciones que el Reglamento establece para la Comisión de Derechos Humanos. En ese marco, y dado que en el Senado no existe Comisión de Derechos Humanos, considero que la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria es el ámbito más participativo porque es bicameral y tiene una integración de quince miembros pero, al mismo tiempo, pueden ir los legisladores que así lo deseen.

El régimen que se había establecido era de una sesión mensual, que generalmente la hacíamos a fin de mes para que no coincidiera con sesiones de cualquiera de las dos Cámaras. En el mes de setiembre no convocamos la reunión porque el Comisionado Parlamentario estaba enfermo y la asesora en cárceles estaba de viaje en Suecia, tomando un curso acerca de estos temas que sería bueno que nos lo pudiera trasmitir. Entonces, optamos por convocar al Ministerio del Interior, a efectos de tener una aproximación de la situación y esperar el informe del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario para poder avanzar. Estos son dos elementos que pondremos sobre la mesa junto con las valoraciones y los aportes que los integrantes de la Comisión consideren del caso.

Como dije, entiendo que ese es un ámbito representativo de todo el Parlamento y, además, lo logramos entre todas las legisladoras y todos los legisladores en esta Legislatura.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quizás yo no me expresé bien, pero a lo que me refería, más allá del escenario cualquiera puede ser bueno y esa Comisión más todavía, era a lo positivo que esto resultaba para los operadores. Cuando venía acá el Director de Cárceles, por ejemplo, en esta misma mesa escuchamos angustias profundas que tal vez en otros escenarios no podía manifestar. Entonces, no importa si se hace en la Comisión de Derechos Humanos o en otro ámbito, pero quizás esta Comisión debería tener algo que ver. Me refiero a la importancia que tenía aquel evento que muchas veces era ríspido y complejo, que servía además para conseguir recursos y ver lo que faltaba. Lo que reivindico es la composición y la eventual convocatoria que se realice, que no tiene por qué ser un proceso de recriminación o de apoyo en particular a un Ministerio. Es más: en aquel tiempo, en el que nosotros teníamos responsabilidades de otro tipo porque formábamos parte del Gobierno, aquellas reuniones eran un elemento de descompresión enorme. En realidad, descomprimían situaciones críticas, con un nivel de discreción que normalmente no se da en reuniones de otro tipo. Inclusive, se llegó a hacer reuniones externas, de camaradería, etcétera.

Era eso lo que quería decir, no porque me parezca mal lo que está dispuesto sino porque creo que debería haber un escenario en el que gente que está todo el día en la trinchera, muy aislada, tenga un escenario donde hacer sus planteos en forma independiente.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me gustaría redondear el tema de la violencia doméstica. Me parece que no queda mucho más para hacer y que nos debemos una puesta a punto. Noviembre es un mes en el que se recuerda la fecha de la violencia contra la mujer. Nosotros tenemos material más que suficiente para hacer un informe y sería bueno que la Comisión lo hiciera en la Cámara. Me parece que esto tiene que ser conocido por todos los miembros de la Cámara y, como Comisión, podríamos pedir veinte minutos para elaborar un informe como el que hicimos sobre pobreza.

Quiero decir a ambos Presidentes, porque están integradas las dos Comisiones, que después de haber escuchado durante varias sesiones una puesta a punto de los actores que tienen que ver con el tema de violencia doméstica nos parece que tendríamos que elevar un informe a la Cámara, para trasladar al Cuerpo lo que está pasando con una ley que sancionó. Me gustaría un diagnóstico medio crudo. Creo que no lo debemos maquillar para que quede lindo, cuidándonos de si hablamos de otro Poder o de lo académico. Me gustaría que fuera lo más realista posible, basándonos en el origen de toda esta historia, que fue el hecho de

recibir cada vez más testimonios de protagonistas que nos trasladaron una situación desesperante que nos llevó a hacer todo este seguimiento.

Por lo tanto, propongo la realización de un informe para elevar a la Cámara, y que la solicitud la hagan los Presidentes de ambas Comisiones. Me parece que sería bueno que esto se hiciera en las primeras sesiones de noviembre, que es el mes indicado para hablar de este tema. La verdad es que me gustaría que no solo se hiciera hincapié en el tema de la violencia contra la mujer sino también en lo que significa lo que nos han trasladado quienes han venido a dar testimonio de la situación de las niñas y de los niños, de los interrogatorios y de las victimizaciones que se les hacen. Considero que este es un tema no menor que la Cámara debe conocer y, luego, ver de qué manera acompañamos el informe con algunos testimonios. Consta en la versión taquigráfica que la gente venía acá y daba su testimonio con nombre y apellido, y no quería el anonimato. Pienso que a la Cámara lo que le importa es el episodio y no los actores, y ver de qué forma se ejemplifica porqué nosotros trasladamos con preocupación todo esto y cómo advertimos la problemática desde el Parlamento.

Así como alguna vez hicimos un informe de la situación de pobreza, que fue aprobado por unanimidad con lo que eso implica: partidos de oposición y de Gobierno, que no solo diagnosticó sino que hizo propuestas que hasta el día de hoy están vigentes algunas fueron operativas, no me parece cosa menor que todos los partidos políticos empecemos a hablar de este tema que nos preocupa. Tampoco me parece menor que hablemos de que una norma que dio este Parlamento y que ha tenido un grado de adhesión muy importante de la gente no está siendo interpretada con el espíritu que este Cuerpo determinó. Me parece que así estamos poniendo el tema donde lo tenemos que poner.

Salvo que los compañeros tengan otra propuesta, mocionaría para que la Cámara esté notificada, porque hay muchos compañeros, especialmente legisladores del interior del país, que en forma sistemática reciben casos específicos de sus departamentos. Me parece que es importante que todos los legisladores del interior que no son miembros de la Comisión se enteren de que este tema lo tratamos en estas Comisiones integradas. Además, considero que llevar este tema al plenario como preocupación de estas Comisiones y lograr el apoyo parlamentario le dará más fuerza cuando lo enviemos a otros Poderes o a otros organismos, con el grado de aceptación que ha tenido este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos propuestas referidas a temas diferentes. Voy a explicar esto para el Diputado Rodríguez, que no estaba presente.

La primera propuesta ha sido formulada por el Diputado Espinosa y apunta a coordinar por parte de la Comisión una visita a la Colonia Berro, a los efectos de ver in situ cómo se ha ido evolucionando en la situación que oportunamente constatáramos en alguna visita anterior.

La segunda propuesta es la que ha expresado la Diputada Argimón.

Se va a votar la propuesta realizada por el señor Diputado Espinosa.

(Se vota)

—— Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar la propuesta realizada por la Diputada Argimón, que apunta a realizar una intervención en el plenario haciendo las coordinaciones correspondientes por parte de las dos Comisiones, a fin de poner sobre la mesa todo lo que hemos ido constatando a través de esta actividad en conjunto.

(Se vota)

—— Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.